

## Naldo IV

### Fideicomiso Financiero Informe Preliminar

#### Calificaciones Preliminares

Clase	Monto	Vencimiento final	Calificación	Subordinación	Perspectiva
VRDA	\$ 186.997.297	Agosto/2019	AAAsf(arg)	25,01%	Estable
VRDB	\$ 39.935.587	Agosto/2019	AA+sf(arg)	9,00%	Estable
VRDC	\$ 21.197.028	Agosto/2019	A-sf(arg)	0,50%	Estable
CP	\$ 62.778.115	Feb/2020	CCsf(arg)	-24,67%	No aplica
<b>Total</b>	<b>\$ 310.908.027</b>				

VRDA: Valores Representativos de Deuda Clase A – VRDB: Valores Representativos de Deuda Clase B – VRDC: Valores Representativos de Deuda Clase C – CP: Certificados de Participación.

Las calificaciones preliminares no reflejan las calificaciones finales y se basan en información provista por el originador a Diciembre de 2017. Estas calificaciones son provisorias y están sujetas a la documentación definitiva al cierre de la operación. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión...

#### Resumen de la transacción

Naldo Lombardi S.A. (el fiduciante) cederá a TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el fiduciario) una cartera de préstamos de consumo por un monto de capital a la fecha de corte (1-Feb-2018) de \$ 310.908.027. En contraprestación, el fiduciario emitirá VRD y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de liquidez y ii) de gastos.

#### Factores relevantes de la calificación

**Elevado estrés que soportan los instrumentos:** los VRDA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 39,58%, los VRDB de hasta el 25,48% y los VRDC de hasta el 18,00%, sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos.

**Importantes mejoras crediticias:** suficiente nivel de subordinación real del 25,01% para los VRDA, del 9,00% para los VRDB, y del 0,50% para los VRDC, estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas, fondo de liquidez y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos securitizados.

**Capacidad de administración de la cartera:** Naldo Lombardi S.A. muestra una buena capacidad para originar y administrar el conjunto de activos de acuerdo a las normas de la industria y a lo acordado en el contrato.

**Experiencia y buen desempeño del Fiduciario:** TMF Trust Company (Argentina) S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones. La entidad se encuentra calificada en '2+FD(arg)'.

#### Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

#### Índice

	pág.
Calificaciones	1
Riesgo Crediticio	2
Modelo, aplicación de metodología e información	2
Análisis de Sensibilidad	2
Análisis de activos	2
Desempeño de los activos	3
Riesgo de contraparte	4
Riesgo de Estructura	4
Riesgo de Mercado	5
Riesgo Legal	5
Descripción de la Estructura	6
Estructura financiera	6
Mejoras crediticias	7
Aplicación de fondos	7
Antecedentes	8
Anexo A: Originación y administración	9
Anexo B Descripción de la transacción	11
Anexo C: Dictamen de calificación	12

#### Analista Principal

Diego Estrada  
Director Asociado  
+54 11 5235-8126  
[diego.estrada@fixscr.com](mailto:diego.estrada@fixscr.com)

#### Analista Secundario

Juan Langer  
Analista  
+54 11 5235-8144  
[juanmartin.langer@fixscr.com](mailto:juanmartin.langer@fixscr.com)

#### Responsable del sector

Mauro Chiarini  
Senior Director  
+54 11 5235-8140  
[mauro.chiarini@fixscr.com](mailto:mauro.chiarini@fixscr.com)

## Evaluación

### Riesgo Crediticio

**Modelo, aplicación de metodología e información:** el análisis de la emisión se realizó bajo la Metodología de procedimientos de Calificación de Finanzas estructuradas registrado ante Comisión Nacional de Valores. (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)).

Al flujo teórico de fondos de capital e intereses nominal (sin descontar) de los créditos cedidos se le aplicó unas curvas de incobrabilidad y precancelaciones base aplicando el método de los multiplicadores y la sensibilización de los flujos de fondos esperados. Adicionalmente, se consideraron los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso durante su vida. El flujo de caja mensual resultante fue distribuido entre los valores fiduciarios de acuerdo a sus términos y condiciones. Se modelizaron distintos escenarios de tasa de interés de los VRD. Para las calificaciones de los VRD, no se consideraron posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera.

Para determinar la curva de incobrabilidad base se analizó el desempeño de las originaciones mensuales (camadas o vintage) de Naldo Lombardi S.A. desde Enero de 2014 hasta Diciembre de 2017. La información fue provista por las compañías y sus asesores. Esta información ha sido procesada y posteriormente analizada por la calificador.

**Análisis de sensibilidad:** se ha sensibilizado el flujo de fondos teórico sin descontar de los créditos cedidos con el fin de evaluar el estrés que soportan los valores fiduciarios versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Las principales variables son: incobrabilidad y prepagos base, gastos e impuestos del fideicomiso y tasa de interés de los VRD. El estrés sobre el flujo de fondos de la cartera se realizó asumiendo que los VRDA, VRDB y VRDC pagarán durante toda su vigencia el nivel máximo de tasa de interés variable.

Bajo estos supuestos, los VRDA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el hasta el 39,58%, los VRDB de hasta el 25,48% y los VRDC de hasta el 18,00%, sin afectar su capacidad de repago.

Los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados y los flujos que perciban están expuestos a la evolución del contexto económico, niveles de mora y precancelaciones, gastos e impuestos aplicados al fideicomiso.

**Análisis de los activos:** el principal riesgo crediticio de los VRD reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de las carteras de Naldo Lombardi S.A.

Los activos subyacentes originados por Naldo Lombardi S.A. se conforman de créditos de consumo. Todos los créditos fueron cedidos al fideicomiso bajo las condiciones que: i) no observaran atrasos mayores a 31 días a la fecha de selección, ii) no fuesen producto de ninguna refinanciación, iii) han sido originados por el Fiduciante a partir del 06 de enero de 2016 iv) son pagaderos exclusivamente en Pesos, v) son de propiedad del Fiduciante, y transferibles por endoso y cesión de derechos, vi) el domicilio de los deudores está ubicado en la Argentina.

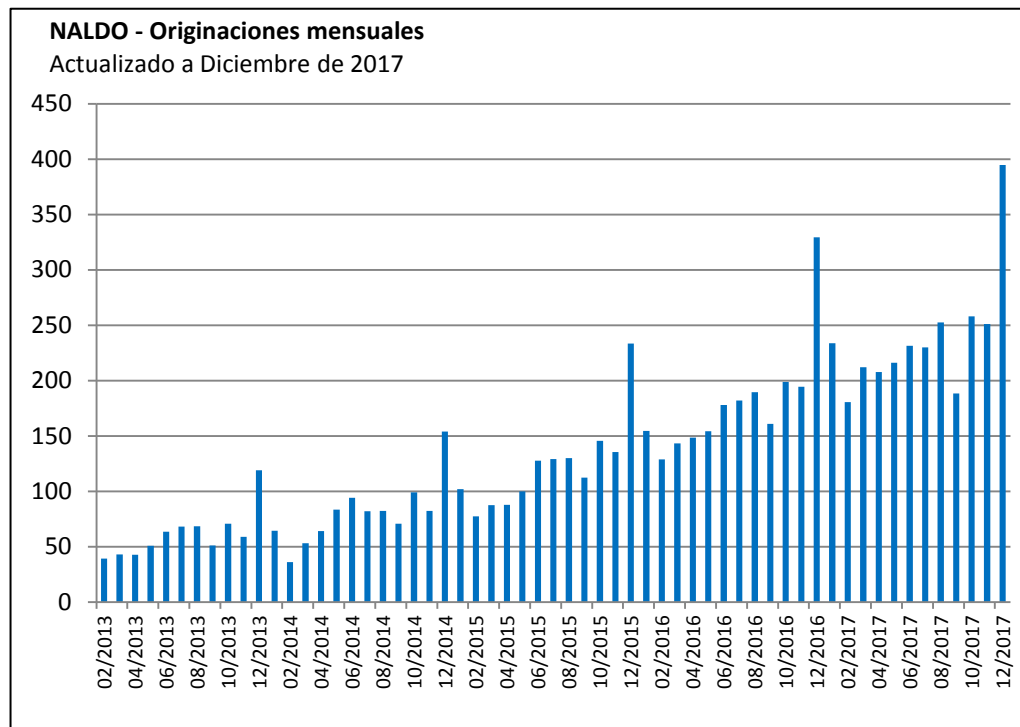
Si antes de la fecha en que se determine la cartera definitiva de Créditos cedidos al Fideicomiso, el Agente de Control y Revisión verificara que parte de los Créditos no cumplen con los criterios de elegibilidad (i, ii, iii, iv, y vi) antes descriptos, el Fiduciante se compromete a sustituir los mismos, por Créditos que cumplan con dichos criterios de elegibilidad.

En el gráfico se muestra la evolución del volumen de originaciones de la compañía durante los últimos años. Como se puede observar, se registra un crecimiento sostenido en el período bajo

### Criterios relacionados

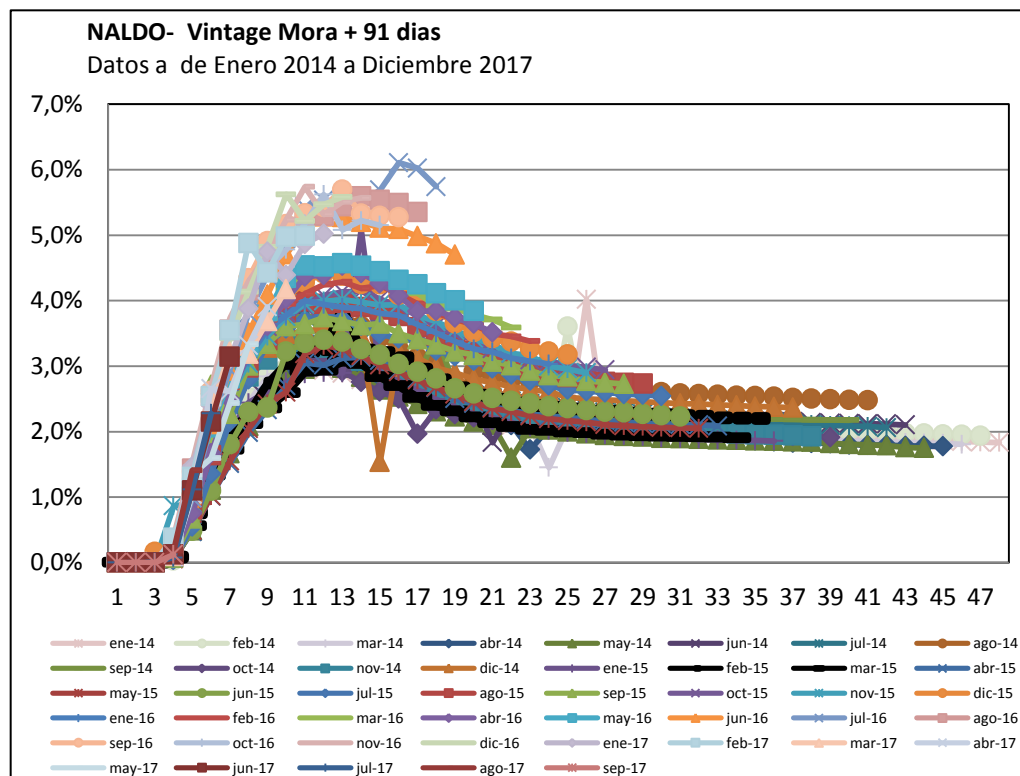
Metodología de procedimientos de Calificación de Finanzas estructuradas registrado ante Comisión Nacional de Valores

análisis, lo que se justifica por los niveles de inflación (ya que los cuadros no se ajustan por la misma) y una mayor propensión al consumo por parte de los clientes.



**Desempeño de los activos:** respecto a los niveles de morosidad de las carteras, Naldo Lombardi S.A. presenta indicadores satisfactorios dentro de la industria donde se desenvuelve.

El cuadro que se muestra a continuación refleja los niveles de morosidad mayor a 90 días desde Enero de 2014 a Diciembre 2017.



Naldo Lombardi S.A. emitió seis series entre el año 2006 y 2008 (Lombardi I a VI) bajo el programa global Patagonia Asset Backed Securities, y dos series bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Fideicomisos Financieros Naldo Lombardi”. Al 31 de Enero de 2018 se encuentra liquidada la serie II constituida bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Fideicomisos Financieros Naldo Lombardi”. Asimismo encuentra vigente la serie III constituida bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Fideicomisos Financieros Naldo Lombardi”, pagando en tiempo el VRDA, del cual resta amortizar el 77,69% del valor nominal, el 100% del VRDB y 100% del VRDC.

**Riesgo de Contraparte:** Naldo Lombardi S.A. se desempeña como administrador y agentes de cobro. Diariamente informarán la cobranza percibida de los créditos fideicomitados, la que deberá ser transferida dentro de los tres días hábiles siguientes a la cuenta fiduciaria que el TMF Trust Company (Argentina) S.A le indique. TMF Trust Company (Argentina) S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones. La entidad se encuentra calificada en ‘2+FD(arg)’.

### **Riesgo de Estructura**

El fiduciante, dada la experiencia y conocimiento de la cartera cedida, desempeña funciones de administrador y agente de cobro, demostrando un buen desempeño con una correcta capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera, de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

En cualquier supuesto en el cual se deba reemplazar a un Administrador, el Fiduciario asumirá tal función. Todos los gastos relativos a la sustitución de los Administradores, serán con cargo al Fideicomiso, salvo culpa o dolo del Administrador saliente. Cada uno de los Fiduciantes se compromete a remitir al Fiduciario toda aquella información y/o documentación que sea necesaria para el traspaso de la administración.

La estructura posee los siguientes fondos: i) de liquidez, inicialmente por un monto de \$ 8.000.000 para el primer servicio de los VRDA, a) posteriormente, el saldo del Fondo de Liquidez no deberá ser menor a 2 (dos) veces el próximo servicio de rendimiento de los VRDA, de los VRDB o los VRDC, según fuera el caso, el que sea mayor calculado a la tasa del servicio de interés inmediato anterior devengado; ii) de gastos, por \$ 200.000. Ambos fondos serán integrados con el producido de la colocación.

### **Riesgo de Mercado**

No existen riesgos de mercado que afecten específicamente a la estructura bajo calificación. Sin embargo, el impacto que un deterioro de las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de repago de los deudores fue debidamente considerado y reflejado en los niveles de estrés aplicados.

### **Riesgo Legal**

Naldo Lombardi S.A. y TMF Trust Company (Argentina) S.A. están constituidas bajo las leyes de la República Argentina. Los VRD y CP, objetos de las presentes calificaciones, son obligaciones del fideicomiso financiero constituido a tal efecto.

De acuerdo al artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación, los bienes fideicomitados constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante, de los beneficiarios y del fideicomisario, por lo cual dichos activos se encuentran exentos de la acción singular o colectiva de sus acreedores, excepto compromiso expreso de estos y/o fraude. Todos los préstamos que componen la cartera titulizada se instrumentaron en pagarés, pero en la documentación respaldatoria de cada uno de ellos figura, bajo firma del deudor, la posibilidad de cederlo conforme al régimen especial establecido en el artículo 70 a 72 de la Ley 24.441

## Limitaciones

Para evitar dudas, en su análisis crediticio FIXSCR se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como FIXSCR siempre ha dejado claro, FIXSCR no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIXSCR y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIXSCR. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

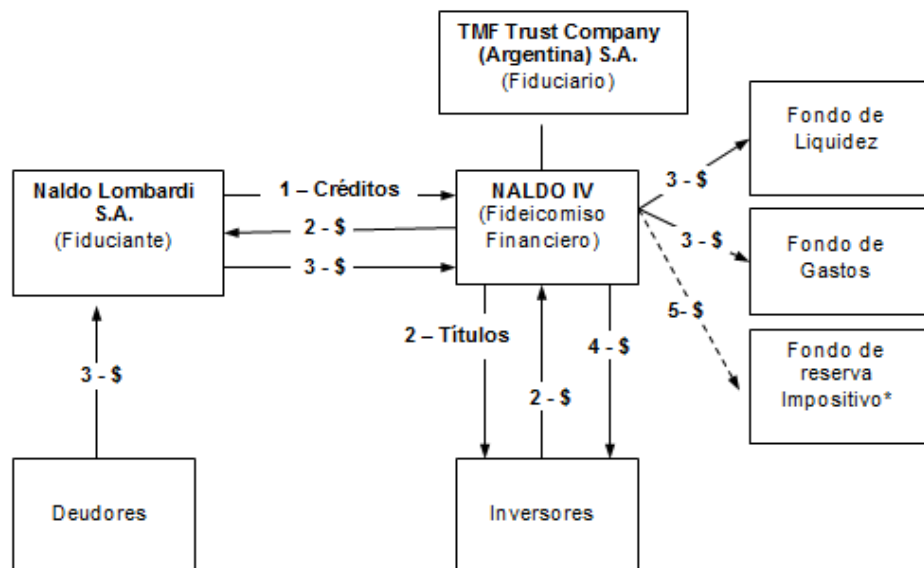
## Descripción de la Estructura

Naldo Lombardi S.A, en calidad de Fiduciante, cederá a TMF Trust Company (Argentina) S.A, actuando como Fiduciario del fideicomiso financiero Naldo IV, una cartera de créditos de consumo por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.02.2018) de \$ 310.908.027.

En contraprestación, el fiduciario emitirá VRD y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. Mensualmente, la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición de los fondos de liquidez y gastos se destinará al pago de los títulos de acuerdo a una estructura totalmente secuencial.

La estructura posee los siguientes fondos: i) de liquidez, ii) de gastos.

### Estructura Fideicomiso Financiero Naldo IV



\* El Fiduciario podrá constituir un fondo de reserva impositivo para hacer frente al pago de los Impuestos del Fideicomiso devengados hasta su liquidación.

Los VRDA tendrán derecho al cobro mensual, en función del flujo de fondos, de los siguientes servicios: i) en concepto de amortización de capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos, luego de deducir la utilidad de la clase y ii) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a BADLAR (para Bancos Privados de 30 a 35 días)

más 250 puntos básicos, con un nivel mínimo del 23,0% n.a. y un máximo del 33,0% n.a., devengada sobre el capital residual de los VRDA.

Los VRDB tendrán derecho al cobro mensual, en función del flujo de fondos y una vez amortizados totalmente los VRDA, de los siguientes servicios: i) en concepto de amortización de capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos, luego de deducir la utilidad de la clase y ii) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a BADLAR (para Bancos Privados de 30 a 35 días) más 350 puntos básicos, con un nivel mínimo del 24,0% n.a. y un máximo del 34,0% n.a., devengada sobre el capital residual de los VRDB.

Los VRDC tendrán derecho al cobro mensual, en función del flujo de fondos y una vez amortizados totalmente los VRDB, de los siguientes servicios: i) en concepto de amortización de capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos, luego de deducir la utilidad de la clase y ii) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a BADLAR (para Bancos Privados de 30 a 35 días) más 450 puntos básicos, con un nivel mínimo del 25,0% n.a. y un máximo del 35,0% n.a., devengada sobre el capital residual de los VRDC.

Los CP tendrán derecho al cobro mensual de amortización de capital y rendimiento residual luego de cancelados íntegramente los servicios de los VRD. La falta de pago total o parcial de un servicio por insuficiencia de fondos fideicomitados no constituirá incumplimiento quedando pendiente para la próxima fecha de pago.

**Mejoras crediticias:** la subordinación real inicial asciende al 25,01% para los VRDA, a 9,00% para los VRDB y del 0,50% para el VRDC.

La estructura totalmente secuencial implica un incremento de la subordinación disponible para los VRD a medida que se van efectuando los pagos de los mismos. Mensualmente, los ingresos del fideicomiso se destinan al pago del interés y amortización de capital de los VRDA hasta su cancelación total. Luego se pagarán intereses y la amortización de capital de los VRDB hasta su total amortización. Luego se pagarán intereses y la amortización de capital de los VRDC hasta su total amortización. Amortizados totalmente los VRD, el flujo de fondos se aplica al pago de amortización de capital de los CP y, de existir un remanente, el mismo es destinado a los CP en concepto de rendimiento.

El diferencial de tasas dado por la tasa interna de retorno de los créditos securitizados y la tasa de interés que pagarán los VRD mejora la calidad crediticia del total de los instrumentos. Este diferencial hace que la estructura cuente con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de rendimiento y amortización.

Los criterios de elegibilidad de los créditos transferidos al fideicomiso consisten en que no observen atrasos mayores a 31 días a fecha de su transferencia y no sean producto de ninguna refinanciación, han sido originados por el Fiduciante a partir del 06 de enero de 2016, son pagaderos exclusivamente en Pesos, son de propiedad del Fiduciante, y transferibles por endoso y cesión de derechos y el domicilio de los Deudores está ubicado en la Argentina.

**Aplicación de fondos:** el total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituye en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:

Hasta tanto no estén completamente cancelados los VRDA:

1. Para la reconstitución del Fondo de Gastos y del Fondo de Liquidez, de corresponder, y para la constitución o reconstitución, según el caso, del Fondo de Reserva Impositivo y/o del Fondo de Contingencias, de corresponder.
2. Para el pago de los intereses y amortizaciones de los VRDA correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios.

Una vez cancelados los VRDA:

3. Para el pago de los intereses y amortizaciones de los VRDB correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios

Una vez cancelados los VRDB:

4. Para el pago de los intereses y amortizaciones de los VRDC correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios.

Una vez cancelados los VRD:

5. A la devolución de cualquier remanente de lo retenido al Fiduciante en concepto de Fondo de Liquidez y de las sumas pendientes de devolución que hubiera efectuado el Fiduciante Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder.
6. A efectuar los pagos de capital bajo los Certificados de Participación, hasta que quede un monto remanente de \$100 (Pesos cien), el cual será abonado en la última Fecha de Pago de Servicios.
7. Una vez abonado el capital de los Certificados de Participación (con excepción de la suma remanente de \$100 (Pesos cien), a efectuar los pagos de distribución de utilidades bajo los Certificados de Participación.
8. Al pago del valor residual de los CP equivalente a \$100 (Pesos cien).
9. A la liberación del Fondo de Gastos a favor del Fiduciante por hasta el importe retenido del Producido de la Colocación

**Fiduciantes, administradores y agentes de cobro:**

La marca Naldo Lombardi, nace hace más de cuarenta años en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Lleva el nombre de su fundador como símbolo de compromiso y responsabilidad total hacia el cliente. Los comienzos fueron ligados directamente a la explosión en la venta que generó la llegada del televisor blanco y negro; y de ahí en más, acompañan a sus clientes ofreciéndoles lo último en confort y calidad de servicio.

Los planes de financiación y las amplias facilidades de crédito son dos de los principales pilares que explican el continuo crecimiento en el tiempo.

En los 90' Naldo adopto una política de expansión 100% agresiva, convirtiéndose en una de las mayores cadenas de electrodomésticos reconocidas del interior del país.

Hoy con 50 sucursales su área de influencia se despliega sobre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Río Negro, Entre Ríos, La Pampa, Córdoba y San Luis.

La principal actividad de la empresa radica en la comercialización al por menor de artículos del hogar, desde pequeños electrodomésticos a heladeras, cocinas, lavarropas y demás y tecnología donde se encuentran entre otros rubros como TV Color, artículos de informática, pc/notebooks y telefonía celular. Estos rubros se ven incrementados además por la incorporación constante de nuevas líneas de las cuales, al día de la fecha contamos, entre otras, con las siguientes: • tiempo libre, camping y demás, • amoblamientos, incluyendo colchones y acolchados, • audio, • belleza y salud, • herramientas, • ciclomotores, • niños, desde juguetes hasta cochecitos de bebés.

El principal servicio, y que forma parte del fuerte del negocio de la empresa, es la financiación en cuotas de crédito personal de dichos artículos en plazos que van desde las 2 hasta las 24 cuotas en ciertos rubros.

**Fiduciario y custodio de los documentos:** Fiduciario: TMF Trust Company (Argentina) S.A. tiene sus orígenes en la unidad de negocios fiduciarios de ABN AMRO Bank, división que en el año 2003 se transformó en ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A. y en jun'05 fue adquirida por Equity Trust Group. Recientemente Doughty Hanson, fondo privado de inversión europeo, adquirió la participación mayoritaria del capital de Equity Trust Holdings Sarl, controlante de EQT Argentina. La intención del nuevo accionista es integrar las operaciones del Grupo EQT y del Grupo TMF, donde también posee el control accionario. La calificadora considera que EQT Argentina podría beneficiarse por las sinergias que esta operación le genera. La calificadora subió la calificación en abril'11 a 2+FD(arg) debido a la mejora observada en sus sistemas de operación durante el último año y en el impulso comercial que le generaría la pertenencia al grupo Doughty Hanson & Co. La compañía es un fiduciario independiente, con una dotación de personal adecuada.



## Anexo A. Originación y administración

Toda operación que NALDO LOMBARDI SA realice deberá contar con el correspondiente pagaré completo y firmado.

En el caso de las personas físicas deberá firmar y completar de puño y letra el titular del crédito por cada operación que realice.

### Personas Físicas.

1. Identidad: Fotocopia simple de DNI, LE, LC primera y segunda hoja, si el documento fuera ilegible, se adjuntará fotocopia de la cédula federal, carnet de conductor o carnet de obra social.
2. Domicilio / notificación de domicilio: Fotocopia de la factura de servicio, luz, agua, teléfono, cable, impuesto inmobiliario a nombre del titular, contrato de alquiler. En caso de estar a nombre del cónyuge o de un tercero, se deberá pedir que complete de puño y letra una notificación de domicilio
3. Antigüedad Laboral: El tiempo mínimo transcurrido desde el momento en que comenzó la relación de dependencia con la empresa actual es de 6 (seis) meses. La persona que no cumpla este requisito pero mantenga "continuidad laboral" (cambio de trabajo manteniendo continuidad, y en la empresa anterior haya trabajado por un período mayor a 2 años) el tiempo mínimo es de 3 (tres) meses en la nueva empresa.
4. Ingresos: Último recibo de sueldo. De percibir comisiones deberá presentar los últimos tres recibos de sueldo. Los recibos manuales deben ser acompañados por una copia impresa del Historial Laboral del ANSES.
5. Referencias comerciales y bancarias: Deberán solicitarse en el centro comercial local que concentre información crediticia de las personas. En caso que el centro comercial no exista en la localidad deberá pedirle referencias al cliente y llamar telefónicamente a los comercios y/o bancos, anotando la respuesta recibida y el Apellido y Nombre de la persona que le informe al respecto, anotando en el documento adjunto
6. Informe de Veraz Click

### Personas Jurídicas.

1. Fotocopia y original del contrato societario.
2. Fotocopia y original del poder de la persona que está autorizada a obligar económicamente a la persona jurídica.
3. Fotocopia y original del documento de identidad de la persona con poder.
4. Fotocopia y original de un recibo de luz o teléfono de la sociedad y de la persona con poder (a fin de corroborar el domicilio).
5. Orden de Compra emitida por la persona jurídica en cuestión.
6. Ingresos: En todos los casos se deberá tener en cuenta la tabla establecida por la empresa Solicitar fotocopia de la DDJJ y ticket de pago del Impuesto a las Ganancias (último año), Impuesto al Valor Agregado (tres últimos meses) o del Impuesto a los Ingresos Brutos (tres últimos meses).
7. Referencias comerciales y bancarias de la sociedad y de la persona con poder.
8. Informe de Veraz Click de la sociedad y de la persona con poder

### Criterio Subjetivo:

En situaciones donde la operación no se pueda realizar porque el cliente no cumple con todos los requisitos formales que establece la Empresa. Se permitirá un criterio subjetivo puesto a consideración del gerente de sucursal.

El gerente en todos los casos deberá explicar en la solicitud de crédito el criterio que utilizó para tomar la decisión de otorgar el crédito sin cumplir los requisitos formales y firmar.

En este criterio subjetivo se permitirá venderles a las personas que sin cumplir los requisitos formales tengan:

- Buenas referencias crediticias en la empresa NALDO LOMBARDI
- -Que la persona tenga ingresos no demostrables, pero comprobables.
- -Que la persona tenga "excelentes" referencias en otros comercios.

El legajo estará formado:

1. Las solicitudes firmadas por la Oficial de Crédito de la sucursal y por el gerente cuando sea necesario.
2. Original del pagaré firmado y aclarado por el titular y garante si corresponde.
3. Fotocopia simple de DNI, LE, LC primera y segunda hoja. Cuando sea necesario fotocopia de la cédula federal, carnet de conductor o carnet de obra social.
4. Fotocopia de la factura de servicio. Cuando sea necesario notificación de domicilio (ANEXO 1).
5. Fotocopia del Recibo de sueldo. Cuando sea necesario los 3 (tres) últimos recibos de sueldos.
6. Planilla con las referencias comerciales y/o bancarias (ANEXO).
7. Informe de Veraz Click.
8. Cuando sea necesario el Historial del ANSES.
9. Documentación de identidad, ingresos, domicilio, antigüedad y referencias del garante.
10. Original del pagaré firmado y aclarado por el titular o apoderado.

Las sucursales archivarán los legajos de cada cliente con todas las operaciones realizadas. Los mismos serán ordenados por orden alfabético. La documentación del garante se adjuntará con el legajo del titular.

## Gestión de Cobranzas

El proceso de gestión de cobranzas de préstamos en mora se divide en diferentes etapas:

El seguimiento del grado de cumplimiento de los clientes se realiza a través de cuatro medios:

- Sucursal;
- Call Center (a los 90 días);
- Cobranza Judicial y Extra Judicial;
- 4 empresas de informes comerciales nacionales (Veraz, Reportesonline, Nosis y Credixa)

El plazo de recupero habitual es de 5 meses, es decir, el 50% de la cartera en mora se cobra dentro de los primeros 5 meses.

Las áreas que están relacionadas directamente con el producto son tres:

I. Área Comercial: el área comercial se divide en dos departamentos

- Departamento de Compras: negocia con los proveedores la disponibilidad, precio y condiciones de entrega de la mercadería.
- Departamento comercial: Es el que establece los precios, plazos de financiación, promociones y demás.

II. Área De créditos y cobranzas: el área de divide en tres departamentos:

- Departamento Crédito: negocia con los proveedores la disponibilidad, precio y condiciones de entrega de la mercadería.
- Departamento de cobranza: de este departamento depende el sector de Call Center que se encarga que realizar la cobranza a los clientes con atrasos superiores a los 90 días.
- Departamento legal: realiza la gestión de juicios a clientes con mora y seguimiento de los estudios jurídicos que trabajan para la empresa.

III. Área de Posventa: Se encarga de la atención de reclamos por fallas en los artículos vendidos.

## Anexo B. Descripción de la transacción

### Naldo IV

### Argentina / Préstamos de Consumo

#### Resumen del colateral

##### Características de la cartera

Saldo de capital cedido	\$ 249.376.796
Saldo de intereses:	\$ 106.020.552
Total capital e intereses:	\$ 355.397.348
Valor fideicomitado:	\$ 310.908.027
Tasa interna de retorno promedio:	68,69% TNA
Tasa de descuento promedio:	31,09% TEA

#### Pagos

Frecuencia:	Mensual
Créditos sin atrasos de pago (%):	100%

## Anexo C. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9, reunido el 02 de Febrero de 2018, asignó las siguientes calificaciones preliminares a los Valores Representativos de Deuda (VRD) y Certificados de Participación (CP) a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Naldo IV::

Títulos	Calificación Actual	Perspectiva Actual
VRD Clase A por VN \$ 186.997.297	<b>AAAsf(arg)</b>	<b>Estable</b>
VRD Clase B por VN \$ 39.935.587	<b>AA+sf(arg)</b>	<b>Estable</b>
VRD Clase C por VN \$ 21.197.028	<b>A-sf(arg)</b>	<b>Estable</b>
CP por VN \$ 62.778.115	<b>CCsf(arg)</b>	<b>No aplica</b>

**Categoría AAAsf(arg):** "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

**Categoría AAsf(arg):** "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

**Categoría Asf(arg):** "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores

**Categoría CCsf(arg):** "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

**Nota:** la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

**Fuentes de información:** las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante y el fiduciario de carácter privado a Diciembre 2017.

- Programa Global de Fideicomisos Financieros "Naldo Lombardi"

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com) o en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)).

**Notas:** las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

**Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.**

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

**Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de la calificación.**

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

